



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 423-19**

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4348/2019, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista: "Acercándonos a la vida universitaria: Charla y proyección audiovisual con estudiantes de sexto año de la Escuela 724 – en Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", presentado por la Prosecretaria de Extensión, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable: a la Prof. Lorena Wajdzik por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

Que el proyecto involucra a las siguientes instituciones: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"- sede Trelew a través de la Prosecretaría de Extensión - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"; la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles; la asignatura: Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia / Práctica y Residencia Profesional; y, la Escuela N° 724 de la ciudad de Trelew.

Que participan de la actividad: el equipo de la cátedra: Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia / Práctica y Residencia Profesional): Prof. Lorena Wajdzik, Prof. Claudia Solís y las ayudantes alumnas: Valeria Segundo y Marcela Mesa; la Profesora Lorena Antilef y las/los estudiantes de sexto año turno mañana y turno tarde de la Escuela N° 724; y, la Prof. Macarena Ginzo de la CAAE.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew el día 10 y 11 de junio de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: Estudiantes de sexto año turno mañana y turno tarde de la Escuela N° 724 "Arturo Illia" de la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppos.

...//



.../12.-

POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto Extensionista "Acercándonos a la vida universitaria: Charla y proyección audiovisual con estudiantes de sexto año Escuela 724 – en Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", cuya responsable académica es la Prof. Lorena Wajdzik, a desarrollarse el día 10 y 11 de junio de 2019 en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Lorena Wajdzik, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 423 - 19  
nmm

  
Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente